



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6538***Información pública de la declaración interés general proyecto de construcción de edificio para bodega en la finca de Torralba, polígono 18, parcela 28 del TM de Ciutadella (NUI 9/2020)***

Conformemente a lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Islas Baleares y en mérito a las transferencias conferidas al Consell Insular de Menorca por la Ley 9/1990, de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de urbanisme y habitabilidad por la presente queda sometido a información pública por un período de treinta días el siguiente expediente:

Declaración de interés general: NUI 9/2020

Término municipal: Ciutadella

Promotor: TORRALBA AGRÍCOLA SL

Asunto: declaración interés general proyecto de construcción de edificio para bodega en la finca de Torralba, polígono 18, parcela 28 del TM de Ciutadella

- Memoria agronómica redactada y firmada por el ingeniero agrónomo Antoni Roca Martínez en fecha 04.03.2025
- Proyecto básico y de actividad de nueva bodega en la Finca Torralba, TM Ciutadella, redactado y firmado por el arquitecto Miguel J. Robertson y el ingeniero agrónomo Javier Gómez Garrido en fecha 11.03.2025
- Documento síntesis del Estudio de Impacto Ambiental redactado y firmado por Àngel Pomar Gomà, biólogo y Clara Fuertes Salom, ambientóloga, en fecha 10.03.2025
- Estudio de Impacto Ambiental redactado y firmado por Àngel Pomar Gomà, biólogo y Clara Fuertes Salom, ambientóloga, en fecha 10.03.2025.

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera nº 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

(Firmado electrónicamente: 3 de junio de 2025)

La consejera ejecutiva del Departamento de Ordenación Territorial y Turística
Núria Torrent Pallicer

